

ANUNCIO

BOLETÍN N° 293 - 30 de diciembre de 2021

1. Comunidad Foral de Navarra

1.1. Disposiciones Generales

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 114/2021, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2021, relativa a la tasa de reposición prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, dispone en su artículo 19.Uno que la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida a las Administraciones Públicas se regulará por los criterios señalados en dicho artículo y se sujetará a una tasa de reposición de efectivos del 110 por cien en los sectores prioritarios y del 100 por cien en los demás sectores. Y en el artículo 19.Uno apartado 3 establece que las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, constituyen un sector prioritario.

Del análisis de los datos de la plantilla de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de acuerdo con la tasa de reposición establecida en la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado, se extrae que esta oferta parcial de empleo público para el año 2021 es de 261 plazas relativas al personal docente no universitario del Departamento de Educación, correspondiente a la tasa de reposición de personal del año 2020 en los términos establecidos por el artículo 19.Uno de la antedicha Ley 11/2020.

El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y el Departamento de Educación, una vez negociada en la Mesa General de Negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, proponen al Gobierno de Navarra la aprobación de una oferta parcial de empleo público del año 2021 correspondiente a la tasa de reposición, que comprende 261 plazas relativas al personal docente no universitario del Departamento de Educación.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, la especialidad e idioma

de las plazas se establecerá en un decreto foral de modificación de la plantilla orgánica con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

Las 261 plazas figuran como vacantes en la plantilla orgánica y cuentan con la suficiente dotación presupuestaria para su provisión.

Por último, en cumplimiento del Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el número de plazas de esta oferta parcial de empleo público que configuran los turnos de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 es de 30 y, una vez emitidos los informes de los órganos competentes del Departamento de Derechos Sociales y de la Comisión Mixta de promoción del acceso al empleo público de las personas con discapacidad en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se concretan los Cuerpos en que se aplica dicha reserva.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno,

DECRETO:

Artículo 1.º Aprobación de la Oferta parcial de empleo público en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

1.1. Se aprueba una oferta parcial de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para el año 2021, que comprende 261 plazas de personal docente no universitario del Departamento de Educación, correspondiente a la tasa de reposición de personal del año 2020, prevista en el artículo 19.Uno. de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

1.2. El detalle de las plazas es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dirección General de Recursos Educativos

–Doscientas cuarenta y nueve vacantes de Profesor de Enseñanza Secundaria, de régimen funcional, nivel A, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 30084, 30162, 30209, 30228, 30255, 30300, 30339, 30475, 30490, 30554, 30584, 30650, 30653, 30792, 30820, 30882, 30887, 30926, 30932, 30940, 30948, 31032, 31069, 31170, 31176, 31204, 31289, 31418, 31488, 31578, 31621, 31649, 31659, 31684, 31770, 31798, 31885, 31918, 31931, 31979, 32012, 32077, 32114, 32150, 32193, 32379, 32385, 32464, 32553, 32562, 32602, 32609, 32649, 32779, 32795, 32799, 32805, 32810, 32828, 32829, 32878, 32913, 32919, 32942, 32951, 32985, 32988, 33012, 33054, 33081, 33107, 33134, 33170, 33193, 33239, 33248, 33256, 33279, 33377, 33381, 33394, 33499, 33600, 33612, 33655, 33676, 33680, 33710, 33750, 33778, 33889, 33936, 33948, 34010, 34017, 34037, 34061, 34089, 34095, 34120, 34129, 34130, 34131, 34146, 34165, 34181, 34213, 34270, 34278, 34330, 34362, 34418, 34489, 34507, 34526, 34608, 34635, 34642, 34653, 34657, 34672, 34743, 34829, 34849, 34854, 34862, 34948, 34955, 34956, 34972, 34996, 34999,

35016, 35172, 35178, 35199, 35227, 35229, 35306, 35345, 35354, 35365, 35366, 35382, 35386, 35389, 35392, 35395, 35397, 35444, 35445, 35451, 35463, 35525, 36131, 36143, 36150, 36155, 36160, 36167, 36177, 36182, 36192, 36296, 36313, 36321, 36603, 36642, 36655, 36684, 36688, 36700, 36961, 36971, 36973, 37620, 37624, 37628, 37672, 37693, 37710, 37753, 37787, 37826, 37877, 37921, 37941, 37949, 38004, 38534, 38549, 38561, 38569, 38581, 38601, 38610, 38619, 38631, 38632, 38633, 38638, 38641, 38645, 38668, 38670, 38716, 38721, 38736, 38743, 38745, 38749, 38750, 38755, 38764, 38774, 38786, 38788, 38790, 38794, 38795, 38805, 38810, 38812, 38832, 38842, 38843, 38849, 38850, 38864, 38869, 38888, 38896, 38899, 38906, 38915, 38917, 39199, 39200, 39201, 39202, 39203, 39204, 39205, 39206, 39207, 39230, 39235, 39244 y 39246.

–Doce plazas de Inspector Educación, de régimen funcionarial, nivel A, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 31377, 32318, 32362, 33231, 33602, 33634, 33934, 34452, 35043, 36274, 38016, 38022.

1.3. La especialidad e idioma de las plazas se establecerá en un decreto foral de modificación de la plantilla orgánica con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

Artículo 2.º Turnos de reserva para personas con discapacidad.

Uno. El número de plazas de esta oferta parcial de empleo público que configurarán los turnos de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 es de 30.

Dos. Los Cuerpos en que se aplicará dicha reserva son:

–Inspector de Educación: una reserva de 1 plaza.

–Profesor de Enseñanza Secundaria: una reserva de 29 plazas.

Tres. La reserva de cada Cuerpo se distribuirá por especialidad e idioma, previo informe del Departamento de Derechos Sociales con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

Artículo 3.º Requisitos de las plazas.

Las plazas incluidas en la oferta pública de empleo aprobada mediante el presente Decreto Foral se ofertarán con los requisitos con los que figuren en la plantilla orgánica a la fecha de aprobación de la respectiva convocatoria de ingreso.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.–Habilitación para el desarrollo y ejecución del decreto foral.

Se faculta al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para dictar las disposiciones precisas en desarrollo y ejecución del presente decreto foral.

Disposición final segunda.–Entrada en vigor.

Este decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 22 de diciembre de 2021.–La presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.. –El consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía.

Código del anuncio: F2117981